

VIERNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2012-12786 *Información pública de solicitud de licencia para instalar Tanatorio en C/General Helguera nº 1 (Helguera).*

Por parte de Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz Occidente S. C. se ha solicitado licencia de actividad para instalar tanatorio en calle General Helguera número 1 (Helguera).

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

Molledo, 14 de septiembre de 2012.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2012/12786

CVE-2012-12786